



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, Méx., 27 de abril de 2015
203F 80000-UI-117/2015

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el ocho de abril del año dos mil quince, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00051/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción clara y precisa de la información solicitada

"EL SALDO DE LA CUENTA INDIVIDUAL" a mi favor por haber prestado mis servicios al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl Estado de México, con clave ISSEMYM [REDACTED] y clave de la institución 33058." (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA PARTICULAR

"M.A ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ Responsable de la Unidad de Información del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTE. Atendiendo al acuerdo de fecha 09 de abril del año en curso, donde se me requiere presentar una identificación oficial y señalar cual sería el medio de entrega de la información, al respecto anexa en archivo adjunto carta de pasante no. [REDACTED], expedida por la Secretaría de Educación Pública a mi favor para ejercer como pasante en la licenciatura en Derecho con vigencia al mes de agosto del año en curso, así mismo pido la información sea entregada por internet, y desde este momento otorgo mi pleno consentimiento y ratifiqué para que los datos sean ventilados por el portal SAIMEX, lo anterior con fundamento en el artículo 52 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de observancia general el artículo 22 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, y encontrándome dentro del término establecido, atentamente pido se me tenga por desahogada la prevención. ATENTAMENTE [REDACTED]." (SIC)

Adjunta archivo que contiene autorización emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; respecto a su estado de cuenta del Sistema de Capitalización Individual, se informa que una vez realizada la búsqueda en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Municipios, fue localizado su estado de cuenta al 21 de abril del presente año, el cual consta de tres hojas útiles, mismas que se ponen a su disposición en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, previa acreditación de su personalidad y en su caso el pago de derechos correspondientes.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información a través del SAIMEX, correo electrónico o internet; y toda vez que la naturaleza de la información solicitada se vincula con datos personales, no es posible enviarla a través de dichos medios; ya que este organismo auxiliar, debe garantizar la entrega de datos personales a quienes acrediten ser sus titulares o sus representantes, de conformidad al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*; no obstante, se ponen a su disposición los documentos solicitados los cuales constan de tres hojas, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, **debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados**; en este sentido, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; deberá indicar si requiere su información en copias simples (con costo) cuyo costo asciende a \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente; a través de consulta directa (sin costo); o bien, en medio magnético o disco compacto, cuyo costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, asciende a \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por hoja; así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la expedición de información en disco compacto es de \$23.00 (veinte tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo se hace de su conocimiento que podrá aportar el medio magnético en el que se requiera le sea proporcionada la información en cuyo caso no habrá costo que cubrir.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00051/ISSEMYM/AD/2015
ARGD/KACM/CRMR